



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de SaludHospital Nacional
"Víctor Larco Herrera"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 061 -2016-OEA-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de setiembre del 2016

Visto; la Nota Informativa N°470-OL-HVLH-2016, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°010-2016-HVLH/IGSS, "Servicio de Consultoría Legal sobre Asuntos Jurídicos en Materia de Derecho Penal para 12 Meses" – Primera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 037-2016-DG-HVLH, de fecha 22 de enero 2016, al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procedimientos de Selección referidos entre otras a las Adjudicaciones Simplificadas;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 23° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes del Comité de Selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y sus suplentes (...);

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°010-2016-HVLH/IGSS "Servicio de Consultoría Legal sobre Asuntos Jurídicos en Materia de Derecho Penal para 12 Meses" – Primera Convocatoria;

Que atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución administrativa que designe al Comité de Selección que realice el procedimiento de selección para contratar el "Servicio de Consultoría Legal sobre Asuntos Jurídicos en Materia de Derecho Penal para 12 Meses" – Primera Convocatoria y;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°010-2016-HVLH/IGSS "Servicio de Consultoría Legal sobre Asuntos Jurídicos en Materia de Derecho Penal para 12 Meses" – Primera Convocatoria, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Hospital Nacional
"Victor Larco Herrera"



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---|------------|
| ➤ Abog. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero | Presidente |
| ➤ Abog. Hipólito Castro Lázaro | Miembro |
| ➤ TAP. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|--|------------|
| ➤ Abog. Miriam Isabel Rodríguez Vargas | Presidente |
| ➤ Abog. Juan Carlos Taboada Castillo | Miembro |
| ➤ TAP. Giannina Aranda Ascencio | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese y comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Victor Larco Herrera
Oficina Ejecutiva de Administración
.....
Med. Walter Alfredo Espinoza Cuestas
C.M.P. N° 22210 - RNE: 12801
Director Ejecutivo

WAEC/lsm

- Oficina de Logística
- Miembros del Comité